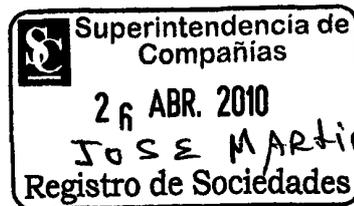


QUITO, 23 DE ABRIL EL 2010.



SEÑORES  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
PRESENTE.-

EXP: 86548

C.C.O.O.K.

EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES LUIS GONZALO TUFINO SOCIEDAD ANONIMA., ME DIRIJO A USTEDES MUY COMEDIDAMENTE PARA COMUNICAR LO SIGUIENTE:

CON FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2010 SE PROCEDIO A TRANSFERIR 40 ACCIONES DE UN DOLA CADA UNA, DE PROPIEDAD DE LAS SEÑORAS ROSA AMERICA PERGUEZA GOYES, EN SU CALIDAD DE MADRE Y UNICA HEREDERA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR JUAN PATRICIO RUANO PERGUEZA, COMO SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION OTORGADA ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON TULCAN DE 6 DE FEBRERO DEL 2009. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACCIONISTA RUANO PERENGUEZA FUE SOCIO FUNDADOR DE LA COMPAÑIA LUIS GONZALO TUFINO SOCIEDAD ANONIMA. CON 40 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.

LAS SEÑORA ANTES CITADA EN LA CALIDAD INDICADA CEDE LAS 40 ACCIONES DE UN UN DÓLAR CADA UNA, CON TODOS LOS DERECHOS QUE DICHA CESION IMPLICA A LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES LUIS GONZALO TUFINO DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

CEDENTE:

CESIONARIO:

40 ACCIONES DE \$ 1,00 CADA UNA.

ROSA AMERICA PERGUEZA GOYES  
C.C. 0400527784

COMPAÑIA DE TRANSPORTES  
LUIS GONZALO TUFINO S.A.  
GERENTE  
C.C.. 0400797379

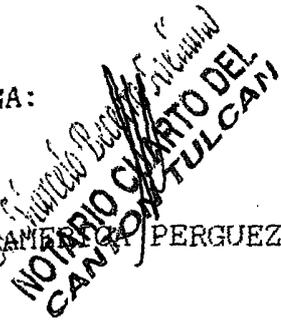


POSESION ERECTIVA y  
OK. TRANSF. INGRESADAS  
ESCANEAR TODO  
SE OTORGA NOTINA  
27/04/2010 M.

DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA

OTORGA:

ROSA AMERICA PERGUEZA GOYES



A SU FAVOR

INDETERMINADA



ESCRITURA NUMERO SEICIENTOS SESENTA Y SIETE

En la ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día veintiocho de noviembre del año dos mil ocho ante mi Doctor Marcelo Becerra Arellano, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON TULCAN, comparece libre y voluntariamente la señora: ROSA AMERICA PERGUEZA GOYES, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, persona capaz para contratar y obligarse a quien de conocerle doy Fe y me presenta una minuta de una foja útil cuyo tenor es el siguiente: " SENOR NOTARIO.- Señor Notario En el Registro de escritura públicas a su cargo sirvase insertar una de posesión efectiva, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- ROSA AMERICA PERGUEZA GOYES, Ecuatoriana estado civil casada, de sesenta y siete años de edad, de ocupación quehaceres domesticos, domiciliada

en la ciudad de Tulcán.- SEGUNDA ANTECEDENTES.- De

certificación que adjunto en original y que se se

documento habilitante de este instrumento

señor Notario, que soy la madre de

fué JUAN PATRICIO RUANO PERGUEZA, y es

accionista y fundador, legalmente certificado

Compañía Luis Gonzalo Tufiño, con domicilio en

Parroquia de Tufiño, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi

la misma que fué celebrada el veintiseis de junio de

novecientos noventa y ocho, e inscrita el diecicocho

agosto de mil novecientos noventa y ocho, APRO

JUDICIALMENTE EL VEINTE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS

NOVENTA Y OCHO, MEDIANTE NÚMERO CS:DJC-98-1542, en

domicilio en la Parroquia de Tufiño, Cantón Tulcán,

Provincia del Carchi, teniendo en calidad de propietario

de cuarenta acciones de un dólar cada una, las mismas

constituyen el cien por ciento de las acciones que

el causante, y esta divididas, el cincuenta por ciento

esto es veinte acciones le corresponden a su ex cónyuge

la señora Rosa Matilde Changuán Montenegro, en calidad

de Gananciales Matrimoniales y el otro cincuenta

ciento es lo que deja mi hijo fallecido, compañía que

encuentra debidamente calificada por la Superintendencia

de Compañías y mi mencionado ha cancelado

obligaciones económicas hasta el momento de

fallecimiento.- Mi recordado hijo falleció el

diecisiete de abril del dos mil cinco, según consta

partida de defunción que adjunto igualmente de la par

Dr. Marcelo Becerra  
NOTARIO CUARTO DEL  
CANTÓN TULCÁN



Ms Mil Ciento Setenta y Cuatro

NTES.- De nacimiento se desprende que soy madre legítima DE JUAN PATRICIO RUANO PERGUEZA, al fallecimiento de mi hijo quedé como única heredera del cincuenta por ciento (50%) de las acciones mencionadas, por tener la compareciente en calidad de madre y el causante no haber procreado hijos. PETICIÓN.- Amparada en lo dispuesto en el numeral doce del Artículo dieciocho del Libro IV de la Ley notarial vigente, sírvase receptor mi declaración juramentada a efectos de que de conformidad con el Artículo dieciocho y setenta y cuatro del código de Procedimiento Civil Codificado: se conceda la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, de las acciones y derechos que le correspondían a mi extinto hijo JUAN PATRICIO RUANO PERGUEZA, en la compañía LUIS GONZALO TUFINO, posesión efectiva que se la concederá en el cincuenta por ciento de los derechos y acciones sobre los derechos en la compañía: petición que la formulo en virtud que el otro cincuenta por ciento pertenece a su ex esposa señora ROSA MARILDE CHANGUAN, por la sociedad conyugal que mantuvieron en razón del matrimonio. Una vez hecho esto, servirá levantar Acta correspondiente por la cual se me conceda LA POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO, sin perjuicio del derecho de terceros.-La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que se requieran necesarias para la perfecta validez de esta clase de actos jurídicos y contratos.-Hasta aquí la minuta elaborada y redactada por la Abogada Narciza Vivas, profesional afiliada al

Dr. Santos B. ...  
 NOTARIO CUARTO DEL  
 CANTON TULCAN



Dr. Marcelo Becerra Arellano  
NOTARIO CUARTO DEL  
CANTON TULCAN

Colegio de Abogado del Carchi, con número dosc  
veintinueve, la cual me presenta en una foja útil.  
la celebración de la presente escritura, se obser  
los preceptos legales del caso, que  
integralmente por mí el Notario al comparente, en  
se afirma y ratifica y firma conmigo en fe de  
de todo lo cual doy Fe.



*Rosa A. Perdueza G.*

ROSA AMERICA PERGUEZA GOYES

C.C 040052778-4

FIRMADO DR. MARCELO BECERRA ARELLANO NOTARIO CUARTO DEL CANTON TULCAN

HAY UN SELLO DE LA NOTARIA

ACTA DE POSESION EFECTIVA

la ciudad de Tulcán, capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de noviembre del año dos mil ocho, ante mi Docto. Marcelo Acerra Arellano, NOTARIO CUARTO DEL CANTON TULCAN.

comparece la señora: ROSA AMERICA PERGUEZA GOYES, en su calidad de madre y universal heredera, de quien en vida respondió a los nombres de JUAN PATRIIO RUANO PERGUEZA, falleció en la ciudad de Tulcán, Provincia el Carchi, el diecisiete de abril del año dos mil cinco, sin dejar testameto. Al fallecimiento de su hijo quien en vida respondia a los nombre de JUAN PATRICIO RUANO PERGUEZA, quedé la compareciente ROSA AMERICA PERGUEZA GOYES, en calidad de madre, del cincuenta por ciento (50%), de los derechos y acciones de la Compañia Luis Gonzálo Tufiño S.A. con domicilio en la Parroquia de Tufiño, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, la misma que fué celebrada el veintiséis de Junio de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho, APROBADA JUDIACIALMENTE, el veinte de Julio de mil novecientos noventa y ocho, MEDIANTE NÚMERO CS: DJC-98-1542, con domicilio en la Parroquia Tulcán, Cantón TULCÁN, Provincia del Carchi, teniendo en calidad de Propietario de cuarenta acciones de un dólar cada una, las mismas que constituyen el cien por ciento de las

NOTARIO CUARTO DEL CANTON TULCAN



acciones que tenía el causante y están divididas en cincuenta por ciento, esto es veinte acciones corresponden a su ex cónyuge la señora Rosa América Changuán Montenegro, en calidad de gananciales matrimoniales y el otro cincuenta por ciento es de su hijo fallecido. Conforme constan de los antecedentes expuestos, se adjunta documentación habilitante.- En virtud de lo expuesto y amparado en lo dispuesto en el Artículo siete numeral décimo segundo de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Yo, DOCTOR MARCELO BECERRA ARELLANO, NOTARIO CUARTO DEL CANTON TULCAN, concedo Posesión efectiva de los valores y más beneficios del cincuenta por ciento de las acciones y derechos anteriormente mencionadas, en favor de: AMERICA PERGUEZA GOYES, en calidad de madre, única universal heredera, de los valores y beneficios dejados por el causante: JUAN PATRICIO RUANO PERGUEZA; sin perjuicio de los derechos que puedan tener terceros, debiéndose tomar nota del contenido de esta acta y de los instrumentos que se le agrega.- Al efecto de lo suscribe la peticionaria la presente acta, conjunta y connnigo el Notario en el día y hora que se indica de todo lo cual DOY FE.

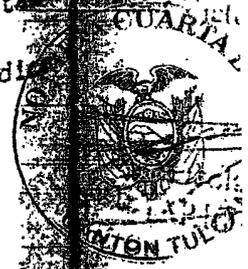
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO  
CONFIERO... COPIAS CERTIFICADA(S)  
USUARIA(S) Y FIRMADA(S) EN EL LUGAR  
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.  
EL NOTARIO

*Rosa América Pergueza*  
ROSA AMERICA PERGUEZA

*Dr. Marcelo Becerra Arellano*  
NOTARIO CUARTO DEL  
CANTON TULCAN

FIRMADO DR. MARCELO BECERRA ARELLANO NOTARIO CUARTO DEL CANTON TULCAN

HAY UN SELLO DE LA NOTARIA



**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Tulcán**

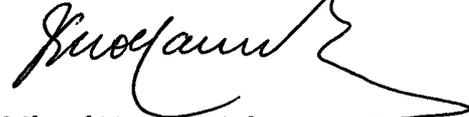
Avenida Manabí entre calles Panamá y Gáyaquil

**Número de Repertorio:**

**2008- 4047**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Diciembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato POSESIÓN EFECTIVA en el Registro de AUTOS Y SENTENCIAS de tomo 1 de fojas 165 a 165 con el número de inscripción 136 celebrado entre: ([PERGUEZA GOYES ROSA AMERICA en calidad de BENEFICIARIO], [RUANO PERGUEZA JUAN PATRICIO en calidad de CAUSANTE]).



Dr. Miguel Narváez Orbe  
Registrador de la Propiedad Titular

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

ROSA AMERICA PERGUEZA GOYES Y

ROSA MATILDE CHANGUAN MONTENEGRO

A FAVOR DE:

LA COMPANIA DE TRANSPORTES

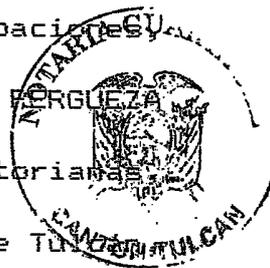
"LUIS GONZALO TUFIRO S.A."

CUANTIA: 40.00. USD



ESCRITURA NUMERO CIENTO DOCE.- En la ciudad de Tulcán, Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día viernes seis de febrero del año dos mil nueve, ante mi Doctor Marcelo Becerra Arellano NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON TULCAN, comparecen por una parte las Señoras: ROSA AMERICA PERGUEZA GOYES Y ROSA MATILDE CHANGUAN MONTENEGRO, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, comparece LA COMPANIA DE TRANSPORTE LUIS GONZALO TUFIRO SOCIEDAD ANONIMA, legalmente representada por los señores: ROSA ISABEL GUERRERO Y SEGUNDO FIDEL PAGUAY, en sus calidad de Presidente y Gerente, respectivamente, quienes comparecen en calidad de CESIONARIOS; los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerles Doy fe y me presentan una minuta de una foja útil, cuyo tenor literal es el siguiente:" SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dignese extender y autorizar una más de CESION DE DERECHOS, contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OTORGANTES.- Intervienen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones en calidad de CEDENTES, las señoras: ROSA MERICA FERGUEZA GONESMY ROSA MATILDE CHANGUAN MONTENEGRO, ecuatorianas mayores de edad, residentes en esta ciudad de Tulcán, Provincia del Carchi, por sus propios y personales derechos, declaran ser Heredera y cónyuge sobreviviente, con derecho a gananciales respectivamente del causante señor: JUAN PATRICIO RUANO FERGUEZA, quien fué titular de cuarenta participaciones sociales en la Compañía Luis Gonzalo Tufiño S.A.; y, en calidad de CESIONARIA, la Compañía LUIS GONZALO TUFIRÓ SOCIEDAD ANONIMA, legalmente representada por los señores: ROSA ISABEL GUERRERO Y SEGUNDO FIDEL PAGUAY, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Por escritura Pública otorgada ante el Notario Doctor Héctor Vallejo Espinoza, el veintiséis de junio de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Tulcán, el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Compañía de Transportes de Pasajeros LUIS GONZALO TUFIRÓ S.A. con domicilio en la parroquia Tufiño, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi; b) Mediante escritura pública otorgada el veintidós de febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, se reformó el objeto social y el estatuto social de la compañía, el mismo que fué inscrito en el Registro Mercantil el cinco de mayo de mil novecientos noventa y



nueve; c) Mediante escritura pública otorgada ante el  
Registro Público Quinto del Cantón Quito, el onces de  
abril del dos mil se reformó el capital social y  
estatutos, inscrita el diecinueve de diciembre del  
dos mil. d) El señor Juan Patricio Ruano Pergueza, fue

NOTARIO CUARTO DEL  
CANTÓN TULCÁN



y accionista fundador de la compañía de Transportes Luis  
Gonzalo Tufiño, con cuarenta acciones de un dolar cada  
una, adquiridas siendo de estado civil casado, con la  
señora ROSA MATILDE CHANGUAN MONTENEGRO. Socio fundador  
que falleció el diecisiete de abril del dos mil cinco,  
sin haber descendencia, dejando únicamente a su madre la  
señora ROSA AMERICA PERGUEZA GOYES. Según acta de  
Posesión Efectiva proindiviso emitida por el Doctor  
Marcelo Becerra Arellano, Notario Cuarto del Cantón  
Tulcán, el veintiocho de noviembre del dos mil ocho, se  
concedió posesión efectiva de los bienes sucesorios  
dejados por el causante Juan Patricio Ruano Pergueza a  
favor de la señora: ROSA AMERICA PERGUEZA GOYES, madre  
del causante y por ende única heredera de los bienes  
dejados por el causante, inscrita el tres de diciembre  
del dos mil ocho. e) La Junta General de Accionistas de  
la compañía en sesión ordinaria, realizada el treinta y  
uno de enero del dos mil nueve, resuelve adquirir la  
totalidad de las acciones dejadas por el causante JUAN  
PATRICIO RUANO PERGUEZA.- TERCERA.- CESION DE LAS  
PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos las  
señoras: ROSA AMERICA PERGUEZA GOYES Y ROSA MATILDE  
CHANGUAN MONTENEGRO, libre y voluntariamente CEDEN, en

forma irrevocable las CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES de un dólar de capital social a favor de la COMPAÑIA DE TRANSORTE LUIS GONZALO TUFINO SOCIEDAD ANONIMA, quien por intermedio de sus representantes legales, decide aceptar dicha cesión que se realiza en su favor.



CUARTA.- VALOR DE LA PARTICIPACION.- El precio por el cual se ceden las cuarenta participaciones materia de este contrato, es el correspondiente al valor nominal, es decir a razón de un dólar americano por participación, dando un total de CUARENTA DOLARES AMERICANOS, que las señoras ROSA MARIA CHANGUAN MONTENEGRO Y ROSA AMERICA PERGUEZA GOYES, declaran que los han recibido de manos de los representantes legales de la compañía en dinero efectivo y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo por éste concepto. QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta de los cesionarios.- SEXTA.- ANOTACIONES.- Para los fines de Ley se deberá anotar la cesión de cuarenta participaciones que antecede en el libro correspondiente de la Compañía, en la Matriz de la escritura de Constitución de la misma y en el registro Mercantil de este cantón.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para perfeccionar este instrumento." Hasta aquí la minuta elaborada por el Doctor Andrés Ruano, Profesional afiliado con matrícula número doscientos veintitiro del Colegio de Abogados del Carchi, la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y

que se leida a los comparecientes en su totalidad y  
adjuntándose documentos habilitantes, las partes se  
afirmaron y ratifican y para constancia firman en unidad de  
de todo lo cual DOY FE.

NOTARIO CUARTO DEL CANTON TULCAN



*Rosa A. Pergueza*

SRA. ROSA AMERICA PERGUEZA GOYES  
C.C. 0400527784

*Rosa Isabel Guerrero*  
SRA. ROSA ISABEL GUERRERO MONTENEGRO

C.C. 0400476339

*Rosa Isabel Guerrero*  
SRA. ROSA ISABEL GUERRERO

C.C. 0400975917-0

*Severino Fidel Paguay*  
SR. SEVERINO FIDEL PAGUAY

C.C. 040077616-7

FIRMADO DR. MARCELO BECERRA ARELLANO NOTARIO CUARTO DEL CANTON TULCAN

HAY UN SELLO DE LA NOTARIA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LUIS GONZALO TUFIÑO S.A."

Celebrada el 31 de Enero del 2009

Dpto. de Justicia  
Domicilio Beltrán  
NOVARIO CUARTO DEL  
CANTON TULCAN



En la Parroquia de Tuffiño, cantón Tulcán Provincia del Carchi, a los treinta y un días del mes de Enero del 2009 en el domicilio principal de la Compañía se reúnen en sesión ordinaria los señores accionistas siendo las catorce horas, contando con el 100% de accionistas dueños y propietarios de las aportaciones del capital social para tratar el siguiente orden del día.

Constatación de asistencia

Informe semestrales de presidente y Gerente

Asunto a tratar sobre compra de Acciones de las Sra. Rosa Pergueza y Rosa Changuán

Asuntos Varios

Clausura

Contando con el Quórum reglamentario para la Instalación de la Junta general, la señora - Presidenta agradece a los asistentes e instala la sesión. Siendo Presidente la Señora Rosa Guerrero AITE seguidamente pone a consideración el oren el día se aprueba sin ninguna Modificación.

Siguiendo el oren el día se procede a dar lectura al informe de labores de la señora Presidenta y es aprobado sin ninguna modificación; seguidamente continúa el señor Gerente detallar su informe económico por lo es aprobado sin ninguna modificación

A continuación se procede a tratar sobre el puesto en conflicto que es analizado por las accionistas y se resuelve sacar una Resolución sobre este particular.

Analizando este particular se resuelve que la Compañía de Transportes "Luis Gonzalo Tuffiño compre las Acciones de las Señoras ROSA AMERICA PERGUEZA Y ROSA CHANGUÁN; El precio pactado con las señoras antes mencionadas por medio de presidencia se hace conocer a los señores Accionistas que se llegó a un acuerdo con las señoras antes mencionadas sobre el precio de 40.00 usd ; sobre este particular los señores Accionistas dan la respectiva autorización a los señores ROSA GUERRERO AITE Y SEGUNDO FIDEL PAGUAY Como Presidente y Gerente respectivamente; para que agiliten los trámites legales que ameriten para la adquisición del puesto; Siguiendo el orden del día la señora presidenta y el señor Gerente se comprometen a gestionar los trámites de ley para su legalización .

Con estos antecedentes se levanta el acta que sometida a consideración de los accionistas es aprobada en fe de lo cual la suscribe

Siendo sentada la razón en archivos de la Institución quedando como constancia de que se hará llegar la copia del documento para hacer el trámite de ley respectivo

El documento es fiel copia y esta le servirá únicamente a la persona solicitante.

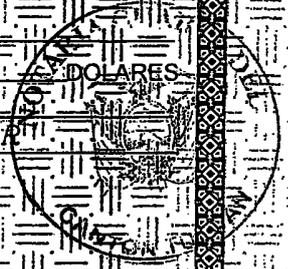
Certifica  
Monica Ruffino  
SECRETARIA



Notario  
Luis Gonzalo Tufiño  
Notario del

10  
ACCIONES  
POR USD 40,00  
SERIE 361 a 400

CAPITAL SOCIAL OCHOCIENTOS DOLARES  
DIVIDIDO EN  
ACCIONES DE UN DOLAR  
DOLARES CADA UNA



### COMPANIA DE TRANSPORTES LUIS GONZALO TUFINO SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO PARROQUIA LUIS GONZALO TUFINO-TULCAN-CARCHI ECUADOR

CONSTITUIDA EN QUITO EL 26-Junio-1998 NOTARIO DE Hector Vallejo Espinoza

INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 18 de Agosto de 1998  
TOMO 006 FOLIO 040 - 047 VTA N° 039

CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR JUAN PATRICIO RUANO PERGUEZA  
ES PROPIETARIO DE CUARENTA ACCIONES ACCIONES NOMINATIVAS  
ORDINARIAS DE UN DOLAR CADA UNA SEÑALADAS CON LOS  
NUMEROS 361 a 400 CON TODOS LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN  
A LOS ACCIONISTAS SEGUN LA LEY Y ESTATUTO DE LA COMPANIA

TUFINO A 20 de ABRIL 2007

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE



N° 000032  
*[Signature]*  
GERENTE

Además la Asamblea General, por pedido de las Señoras Rosa Matilde Changuan Montenegro, portadora de la cédula de ciudadanía N° 040047633-9 y la Señora Rosa Amélie Pergueza Goyes portadora de la cédula de ciudadanía N° 040052778-4. Autoriza a que las mismas procedan a ceder las acciones que tienen en la Compañía de Transportes "Gonzalo Tufiño"

Dr. Matilde Changuan Montenegro  
NOTARIO PÚBLICO DEL  
CANTÓN TULCÁN



Certifica   
Mónica Trujillo  
SECRETARIA





# COMPANIA DE TRANSPORTES LUIS GONZALO TUFINO S.A.

Constitución Jurídica No. CS.DJC 98-1542 - Del 20 de Julio de 1998

CARCHI - ECUADOR

Tulcán, 03 de Enero del 2007

Señora

**Rosa Isabel Guerrero**

Presente.-

De mi consideración:

Yo, Segundo Fidel Paguay, en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transportes "Luis Gonzalo Tufiño S.A", ante Ud., me presento comedidamente y le comunico lo siguiente:

En la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transportes "Luis Gonzalo Tufiño S.A", llevada a efecto el día 03 de Enero del 2007, Usted fue nombrada como **PRESIDENTE** de la Compañía cuyos nombres quedan indicados.

Para su conocimiento la Compañía de Transportes "Luis Gonzalo Tufiño S.A", fue constituida mediante escritura pública celebrada el día 26 de Junio de 1998, ante el señor Notario Sexto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Espinoza, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Tulcán, en el Registro de Constitución de Compañías, bajo partida No 006, a fojas 039 vta 040-041-042-043-044-045-046-047 vta; con la fecha 18 de Agosto de 1998.

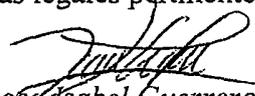
De igual manera le informamos que sus funciones frente a la compañía durarán por el lapso de 3 años.

Por la atención que se sirva dar al presente, le anticipo mi agradecimiento, no sin antes expresarle los más altos sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

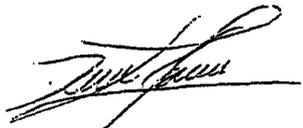
  
Segundo Fidel Paguay  
GERENTE

Yo, Rosa Isabel Guerrero, manifiesto expresamente que acepto el cargo de Presidente de la Compañía de Transporte Mixto "Luis Gonzalo Tufiño S.A", el cual prometo desempeñar bajo estricta aplicación de las normas legales pertinentes.

  
Rosa Isabel Guerrero  
PRESIDENTE



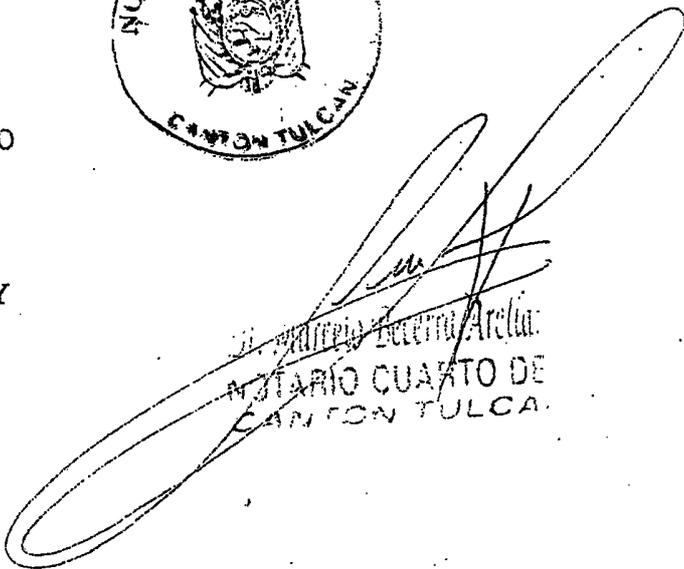
En la ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día seis de marzo del año dos mil siete, ante el suscrito DOCTOR MARCELO BECERRA ARELLANO, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON TULCAN, comparece libre y voluntariamente por sus propios derechos los señores ROSA ISABEL GUERRERO Y SEGUNDO FIDEL PAGUAY, portadores de la cédula de ciudadanía números: 040097590-0, 040077616-7, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, quienes comparecen libre y voluntariamente, con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas puestas al pie del presente documento.-por lo que luego de ser advertido de las penas del perjurio y de la obligación de decir la verdad, en forma expresa manifiesta que las firmas constantes al pie del presente escrito, son las suyas propias, las mismas que las utiliza en todo acto sea público o privado en el que han intervenido.- Termina la presente diligencia, firmando para constancia el compareciente junto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-



ROSA ISABEL GUERRERO



SEGUNDO FIDEL PAGUAY



Dr. Marcelo Becerra Arellano  
NOTARIO CUARTO DE  
CANTON TULCAN

RAZON.- En esta fecha, y de conformidad a la Ley, queda inscrito el NÓMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, que antecede, bajo la partida No. 76 del REGISTRO MERCANTIL a mi cargo.- CERTIFICO.

Tulcán, marzo 28 del 2007

Dr. Miguel Narváez Orbe  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Tulcán





# COMPANÍA DE TRANSPORTES

## LUIS GONZALO TUFIÑO S.A.

Constitución Jurídica No. CS.DJC 98-1542 - del 20 de Julio de 1998

CARCHI - ECUADOR

Tulcán, 03 de Enero del 2007



Señor  
**Segundo Fidel Paguay**  
Presente.-

De mi consideración:

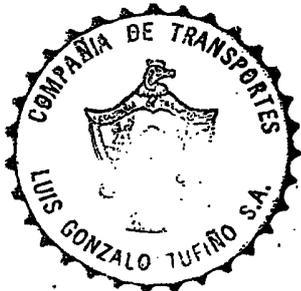
Yo, Rosa Isabel Guerrero en mi calidad de Presidente de la Compañía de Transportes "Luis Gonzalo Tufiño S.A", ante Ud., me presento comedidamente y le comunico lo siguiente:

En la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transportes "Luis Gonzalo Tufiño S.A", llevada a efecto el día 03 de Enero del 2007, Usted fue nombrado como **GERENTE** de la Compañía cuyos nombres quedan indicados.

Para su conocimiento la Compañía de Transportes "Luis Gonzalo Tufiño S.A", fue constituida mediante escritura pública celebrada el día 26 de Junio de 1998, ante el señor Notario Sexto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Espinoza, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Tulcán, en el Registro de Constitución de Compañías, bajo partida No 006, a fojas 039 vta 040-041-042-043-044-045-046-047 vta; con la fecha 18 de Agosto de 1998.

De igual manera le informamos que sus funciones frente a la compañía durarán por el lapso de 3 años.

Por la atención que se sirva dar al presente, le anticipo mi agradecimiento, no sin antes expresarle los más altos sentimientos de alta consideración y estima.



Atentamente,

Rosa Isabel Guerrero  
**PRESIDENTE**

Yo Segundo Fidel Paguay, manifiesto expresamente que acepto el cargo de Gerente de la Compañía de Transporte Mixto "Luis Gonzalo Tufiño S.A", el cual prometo desempeñar bajo estricta aplicación de las normas legales pertinentes.

  
Segundo Fidel Paguay

En la ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia del  
Carchi, República del Ecuador, hoy día seis de marzo del  
año mil siete, ante el suscrito DOCTOR MARCELO BECERRA  
ARELLANO, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON TULCAN, comparece  
libre y voluntariamente por sus propios derechos los señores  
ROSA ISABEL GUERRERO Y SEGUNDO FIDEL PAGUAY, portadores de la  
cédula de ciudadanía números: 040097590-0, 040077616-7,  
ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, quienes comparecen  
libre y voluntariamente, con el objeto de reconocer sus firmas y  
rubricas puestas al pie del presente documento.- por lo que luego  
de ser advertido de las penas del perjurio y de la obligación de  
decir la verdad, en forma expresa manifiesta que las firmas  
constantes al pie del presente escrito, son las suyas propias,  
las mismas que las utiliza en todo acto sea público o privado en  
el que han intervenido.- Termina la presente diligencia, firmando  
para constancia el compareciente junto conmigo el Notario, de  
todo lo cual doy fe.-

ROSA ISABEL GUERRERO

SEGUNDO FIDEL PAGUAY



RAZON.- En esta fecha, y de conformidad a la Ley, queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE, que antecede, bajo la partida No. 77 del REGISTRO MERCANTIL a mi cargo.- CERTIFICO.

Tulcan, marzo 28 del 2007

Dr. Miguel Narváez Orbe  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Tulcán



CIUDADANIA 040007616-7

PAGUAY SEGUNDO FIDEL

TULCAN/TUFINO

27 MARZO 1965

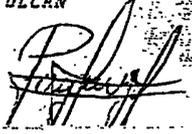
001-2 0098 00196

CARCHI/ TULCAN

TULCAN

1965

NOTARIA CUARTA DEL CANTON TULCAN




EDTORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442

CASADO AURA ELENA PASQUEL

PRIMARIA JORNALERO

\*\*\*\*\*

PASTORA AMELIA PASUAY

TULCAN 13/12/2002

13/12/2014

0016493



REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 20 DE SEPTIEMBRE DE 2008

226-0002

NÚMERO

PAGUAY SEGUNDO FIDEL

CARCHI

PROVINCIA

TUFINO

PARROQUIA

TULCAN

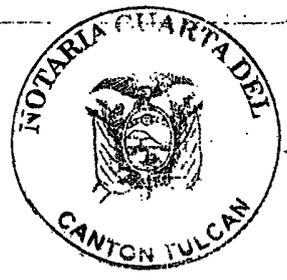
CANTÓN

0400776167

CÉDULA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





CIUDADANIA 040097590-0  
 GUERRERO AITE ROSA ISABEL  
 CARCHI/TULCAN  
 30 AÑOS  
 CARCHI/TULCAN  
 TULCAN

NOTARIO DEL CANTON Tulcan  
 NOTARIO DEL CANTON Tulcan



*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1333V2332  
 CASADO PABLO MANUEL CUQUERAN ALMENDA  
 PRIMARIA COSTURERA

SALVADOR GUERRERO  
 MARIA ELINA AITE RIOS  
 TULCAN 13/06/2003  
 13/06/2015

0030639



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM 20 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Referendum

011-0016 NÚMERO  
 0400975900 CÉDULA  
 GUERRERO AITE ROSA ISABEL

CARCHI PROVINCIA  
 TULCAN CANTÓN  
 TULCAN PARROQUIA

*[Handwritten signature]*

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040047633-9

CHANGUAN MONTENEGRO ROSA MATILDE

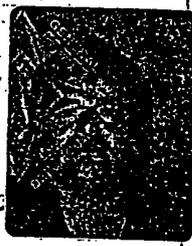
NOMBRES Y APELLIDOS  
CARCHI TULCAN TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 09 OCTUBRE 1956

REG. CIVIL 002 0232 0718 - 5

CARCHI TULCAN TULCAN 1956

*Matilde Rosa Changuan*  
Firma del Censado



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E444312242

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

PRIMARIA COSTURERA PROF/OCUP

GABRIEL CHANGUAN  
GEORGINA MONTENEGRO

TULCAN TULCAN

FECHA DE EMISION 12/04/2007

12/04/2018

FORMA No. RENO100046  
Crc

*[Signature]*  
Firma de la Autoridad



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION Referendum

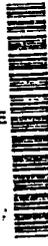
003-0009 NÚMERO  
0400476339 CÉDULA

CHANGUAN MONTENEGRO ROSA MATILDE

CARCHI PROVINCIA  
TULCAN PARROQUIA

TULCAN CANTÓN

*[Signature]*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





 CIUDADANIA 040052778-4  
 PERGUEZA GOYES ROSA AMERICA  
 CARCHI/TULCAN/TULCAN  
 31 MARZO 1941  
 001-0081.00192.3  
 CARCHI/ TULCAN  
 TULCAN



*Perdueza Goyes Rosa America*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V1122  
 PASADO JOSE AURELIO PASPUELO DUQUE  
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 JOSE PERGUEZA  
 LUZ GOYES  
 TULCAN 21/10/2015



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 TUBES NOMBRE PLUNIO DE REFERENDUM

144-0029  
 NÚMERO  
 PERGUEZA GOYES ROSA AMERICA

0400527784  
 CÉDULA

CARCHI  
 PROVINCIA  
 TULCAN  
 PARROQUIA

TULCAN  
 CANTÓN



*Perdueza Goyes Rosa America*

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO  
 CONFIERO...  
 SELLADO(S) Y FIRMADO(S) EN EL LUGAR Y  
 FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

EL NOTARIO  
*Dr. [Signature]*  
 NOTARIO CUARTO DEL  
 CANTON TULCAN

**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Tulcán**

Avenida Manabí entre calles Panamá y Guayaquil

**Número de Repertorio:**

**2009- 3477**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Noviembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 30 a 30 con el número de inscripción 23 celebrado entre: ([PERGUEZA GOYES ROSA AMERICA en calidad de CEDENTE], [CHANGUAN MONTENEGRO ROSA MATILDE en calidad de CEDENTE], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE LUIS GONZALO TUFÍÑO S.A. en calidad de CESIONARIO]).



*Miguel Narváez Orbe*  
En. Miguel Narváez Orbe  
Firma del Registrador Titular